



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, necesarios a fin de evaluar e implementar la demarcación de sendas peatonales y la instalación de un sistema de semaforización y/o reductores de velocidad en la intersección de las calles Belgrano, Caseros y Junín.

Art. 2.º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3.º: Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º: De forma.

Santa Fe, mayo de 2026.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de estudios de factibilidad para la implementación de medidas de seguridad vial en la intersección de las calles Belgrano, Junín y Diagonal Caseros, mediante la instalación de semáforos o reductores de velocidad y la correcta demarcación de sendas peatonales.

Esta iniciativa surge a partir de los reiterados reclamos de vecinos que transitan diariamente por la zona y advierten sobre la peligrosidad de la intersección. La misma presenta una complejidad particular debido a la convergencia de tres arterias de importante circulación vehicular, lo que genera frecuentes maniobras riesgosas y



dificulta el ordenamiento del tránsito. Actualmente, el sector no cuenta con intervenciones físicas que obliguen a reducir la velocidad, derivado en numerosos accidentes y múltiples situaciones de riesgo para conductores y peatones.

Asimismo, es importante señalar la cercanía de la intersección con el Círculo Israelita Macabi, institución a la que concurren diariamente niños, adolescentes y familias. La circulación permanente de menores en la zona exige extremar las medidas de prevención y seguridad vial, garantizando condiciones adecuadas para el cruce peatonal y el tránsito seguro en los horarios de mayor concurrencia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

LIC. ANA CANTIANI
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

ANEXO:

Accidente vial en la intersección de Belgrano y Junín

